MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ-
SECRETARIA GENERAL

Convenio Modificatorio y Ampliatorio en el marco de la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ELABORADO EN SITIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID N: 323.557.-**

En la ciudad de San Juan del Paraná, República del Paraguay, a los 02(dos) días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete entre la Municipalidad de San Juan del Paraná, representada por la Intendenta Municipal **Sra. Miryan Velazquez** y refrendado por la **Secretaria Municipal Sra. Delia Baez,** quienes constituyen domicilio en Calle Defensores del Chaco, y, por la otra, la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY de la SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON con C.I. N° 4.243.949, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO DEL CONTRATO ORIGINALMENTE CELEBRADO EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ELABORADO EN SITIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID N: 323.557,** que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.-

CLAUSULA PRIMERA: El presente Convenio tiene por objetivo realizar algunas modificaciones necesarias y ampliación del monto original del contrato dentro de los límites permitidos por la ley 2051/2003, previsto en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ELABORADO EN SITIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID N: 323.557.-**

CLAUSULA SEGUNDA: El presente Convenio contempla una Ampliación del Monto inicial del Contrato, quedando de la siguiente manera:
El monto ampliado se encuentra dentro del porcentaje permitido por la Ley 2051/2003, conforme planilla remitida por el Encargado del Almuerzo Escolar:

ITEM	*Código de Catalogo*	*DESCRIPCION*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad ampliada*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	*90101603 - 9997*	*UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS*	*Ración*	*UNIDAD*	*11.396*	*9.000*	*102.564.000*

Que, el monto previsto para la ampliación del contrato citado más arriba se detalla como sigue:

ITEM	PROCEDIMIENTO	MONTO ADJUDICADO-PLURIANUAL	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2017	MONTO A SER AMPLIADO EJERCICIO 2017	PORCENTAJE DE AMPLIACION
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ELABORADO EN SITIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID N: 323.557	Gs.113.076.910	567.448.452	102.564.000	18.07%

Monto de la ampliación: ***102.564.000(ciento dos millones quinientos sesenta y cuatro mil guaraníes).-***
Las modificaciones a ser realizadas resulta: ***debido a la necesidad de que los niños y niñas lleguen al termino del año con el almuerzo escolar y las cantidades contempladas en el contrato son insuficientes.***-

CLAUSULA TERCERA: Para los fines de este convenio se dispone que prevalecen todas la demás condiciones pactadas originalmente, en cuanto al precio unitario y en cuanto a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.
CLAUSULA CUARTA: Los fondos serán los previstos en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2017.-
CLAUSULA QUINTA: El pago será efectivizado en la misma forma pactada en el contrato original.-

CLAUSULA SEXTA: El presente Convenio forma parte del contrato original que fuera suscrito con **EL PROVEEDOR** en fecha 07 de junio de 2017, y a él se encuentra sujeto en todos los términos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman al pie en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y día de su otorgamiento.-

DELIA BAEZ
Secretaria General

MIRYAN VELAZQUEZ
Intendenta Municipal

ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Distribuidora Paraguay